PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 25 DEL AÑO 2023.

No. 12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MAQUINAS Y SOLDADURAS LEIZU, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA.- AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR MÁQUINAS Y SOLDADURAS LEIZU, S.A. DE C.V. ..... **PÁG. 2**

SECCIÓN DE EDICTOS ..... **PÁG. 3**

MAQUINAS Y SOLDADURAS LEIZU S. A. DE C. V.

MAQUINAS Y SOLDADURAS LEIZU S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO

A CORTO PLAZO		
CAJA	$	100,000.00
BANCOS		0.00
INVERSIONES EN VALORES		0.00
INVENTARIO		0.00
CLIENTES		0.00
DEUDORES DIVERSOS		0.00
IVA ACREDITABLE		0.00
TOTAL:	$	100,000.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
MOB. Y EQ. DE OFICINA	$	0.00
DEP. ACUM. DE MOB. Y EQ. DE OFICINA		0.00
HERRAMIENTAS Y UTILES		0.00
DEP. ACUM. DE HERRAMIENTAS Y UTILES		0.00
EQUIPO DE COMPUTO		0.00
DEP. ACUM. DE EQUIPO DE COMPUTO		0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00
DEP. ACUM. DE EQ. DE TRANSPORTE		0.00
TOTAL:		0.00
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS		
GASTOS EN GARANTIA	$	0.00
SUMA DE ACTIVO	$	100,000.00

PASIVO

A CORTO PLAZO		
PROVEEDORES	$	0.00
ACREEDORES DIVERSOS		0.00
IMPUESTOS POR PAGAR		0.00
I.S.R. POR PAGAR		0.00
P.T.U. POR PAGAR		0.00
TOTAL:	$	0.00
CREDITOS DIFERIDOS		
CREDITOS BANCARIOS	$	0.00
TOTAL	$	0.00
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS		
CAPITAL SOCIAL		
ALFREDO L MENDEZ RAMOS	$	25,000.00
ZULNAMOR MENDEZ GONZALEZ		25,000.00
LEONARDO MENDEZ GONZALEZ		25,000.00
ISAAC MENDEZ GONZALEZ		25,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	$	0.00
TOTAL:	$	100,000.00
SUMA PASIVO MAS INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.	$	100,000.00

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 20 DE FEBRERO DE 2023.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE ESTA EMPRESA Y VERACIDAD DE LAS MISMAS; ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS".

REPRESENTANTE LEGAL:

MAQUINAS Y SOLDADURAS LEIZU S.A. DE C.V.
MSL-020718-A41
C. JOSEFINA ZULNAMOR GONZALEZ CORZO

CONTADOR GENERAL:

L.C.P. ELMA ANGELES MARTINEZ
CÉDULA PROF. 6616570.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

R-374
8-10-12

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 25/2023.

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO SILVERIO RAMIREZ RAMIREZ, QUIEN FALLECIO Y FUE ORIGINARIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC, ZAACHILA OAXACA, QUIEN FUE VECINO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE JUAN DE LA BARRERA NUMERO 314, COLONIA SANTA ANITA MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 25/2023, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO MENDEZ.

R-457
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **ARGEO PRECILIANO RAMÍREZ O ARGEO PRECILIANO RAMÍREZ LÓPEZ O ARGEO RAMÍREZ LÓPEZ**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN SEBASTIÁN RIO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE **148/2022**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** PROMOVIDO POR **GABINA MARTÍNEZ RAMÍREZ, OFELIA RAMÍREZ MARTÍNEZ, EDUARDO LEONEL RAMÍREZ MARTÍNEZ Y CESAR ORLANDO RAMÍREZ MARTÍNEZ,** A BIENES DEL EXTINTO **ARGEO PRECILIANO RAMÍREZ O ARGEO PRECILIANO RAMÍREZ LÓPEZ O ARGEO RAMÍREZ LÓPEZ,** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLAN

R-464
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PROMOVIDO POR **IRENE MARROQUIN JUAREZ, ELIZABETH ADRIANA CALVO MARROQUIN, OLIVIA VIVIANA CALVO MARROQUIN Y BERENICE CAROLINA CALVO MARROQUIN**, A BIENES DEL EXTINTO **SERGIO ALFONSO ALEJANDRO CALVO MORENO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, VECINO DE LA AGENCIA DEL CHARQUITO, JAMILTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS, PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 011/2023. En Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 24 de Febrero del año 2023

LA EJECUTORA

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-465
10-11-12

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ROBERTO LASCAREZ LÓPEZ o ROBERTO LASCARES LÓPEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **LUCÍA CRUZ PÉREZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE MÁRTIRES DE RÍO BLANCO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, COLONIA REFORMA AGRARIA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; Y POR ESTE SER EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0338/2020**. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CÉSAR ROMÁN FIGUEROA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-466
10-11-12

DOCUMENTO COPIA PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 317/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN OCTAVIO GARCIA GARCIA A BIENES DE LA EXTINTA EDILIA MARTINEZ LOPEZ, ORIGINARIO DE CHAHUITES, OAXACA Y VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA REFORMA AGRARIA, NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRES GUION B, AGENCIA DE POLICIA DE CINCO SEÑORES. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-467
10-11-12

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **OLIVER PINEDA ROSADO,** a bienes del extinto **OLBER PINEDA CASTILLEJOS**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **296/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 27 de Junio de dos mil veintidós.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-468
10-11-12

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA EXTINTA **PETRONA VILLALOBOS GUTIERREZ**, HACIENDOLES SABER QUE LA EXTINTA NACIÓ EN **SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA;** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ **EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA,** SIENDO SU FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA **DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **GINA ANGELICA ORTIZ VILLALOBOS** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **606/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

R-469
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** DENUNCIADO POR, **TERESO BERNARDINO RAMÍREZ OJEDA, ERICK RAMIREZ ROJAS, Y JESSICA RAMIREZ ROJAS,** A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **TEREZA ROJAS FABIAN**, QUIEN **NACIO** EN SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA, **FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN LA POBLACIÓN DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, PARA **QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 159/2022**, PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN. EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA **A CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PSTE. EN DERECHO: EVA NELLY CURIEL RODRIGUEZ.

R-470
10-11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CJO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2° MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL

DISTRITO JUDICIAL DE

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por **MINERVA EVA Y MARIA ROMANA DE APELLIDOS CRUZ ALCANTARA,** a bienes de los extintos **ISAIAS CRUZ BUSTAMANTE Y REINA ALCANTARA RAMOS,** quienes fueran originarios de Mengoli de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca, y fallecieron, y tuvieron su ultimo domicilio en la población de Mengoli de Morelos, Miahuatlán, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente familiar número **137/2022,** del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-471
10-11-12

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

INOCENCIO PERALTA GARNICA.

En cumplimiento al auto de dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, Exp. 198/2009, que en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, DESAPARICIÓN Y AUSENCIA de INOCENCIO PERALTA GARNICA, promovido por MARTHA IMELDA CABALLERO PERDOMO, Y OTROS; con el escrito de MARTHA IMELDA CABALLERO PERDOMO o MARTA IMELDA CABALLERO PERDOMO o MARTA CABALLERO de PERALTA o MARTHA CABALLERO de PERALTA, al que anexa cinco publicaciones en los periódicos EL IMPARCIAL, cinco en EL HERALDO DE MÉXICO, cinco en EL REFORMA y cinco en el Periódico Oficia del Estado, se agregan a los autos las publicaciones, como lo solicita la promovente y toda vez que en éste órgano jurisdiccional no existen noticias del ausente, ni oposición de algún interesado, se procede hacer LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA del ausente INOCENCIO PERALTA GARNICA, publíquese un extracto de éste auto por cinco veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y por las mismas veces consecutivas en alguno de los diarios de mayor circulación que se editen en el último domicilio del ausente, tomando en consideración que su último domicilio lo fue el ubicado en domicilio bien conocido en CAMINO VIEJO RUMBO A MINAS EN RANCHO LOS PERALTA, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, febrero 13, 2023.

ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-350
8-9-10-11-12

JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE BARRITA PACHECO Y OCTAVIANO BARRITA PACHECO A BIENES DEL EXTINTO HERMINIO BARRITA RAMÍREZ O HERMINIO BARRITA,PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0441/2022, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES. ------------------------

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-473
10-11-12

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MARTIN ECHEVERRIA AVILA, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN LA POBLACION DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; DENUNCIADO POR RENE ECHEVERRIA AVILA; HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 12/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 28 DE FEBRERO DEL 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

R-475
10-11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

*CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **GUDULIA NOLASCO JERÓNIMO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, **QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN LA AVENIDA MÉXICO, LOTE 6, COLONIA EL ROSARIO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **Y FALLECIÓ** EN, LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0023/2023,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR **ANA IRIS PEÑA NOLASCO. A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**- - - - - - - - - - - - - - -*

ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

NOTA: EL PRESENTE EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

R-481
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **HERMINIO SUAREZ MEZA** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE **SAN PEDRO IXCATLAN, OAXACA; FALLECIO** EN LA **CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ;** Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO **EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **394/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **TEODORA SANTIAGO SANTIAGO, SURIEL HERMINIO SUAREZ SANTIAGO, MARIEL SUAREZ SANTIAGO Y DORA ISABEL SUAREZ SANTIAGO,** A **VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-482
10-11-12

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 23 DE FEBRERO DEL 2023.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA EXTINTA **C. DONATA VICENTE RUIZ** QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, DENUNCIADO POR EL CIUDADANO **FIDEL TORRES VICENTE**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN **424**, INSTRUMENTO **34,045**. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-483
10-11-12

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDO GÓMEZ SOSA, VÍCTOR MANUEL GÓMEZ RAMÍREZ, IVÁN REY GÓMEZ RAMÍREZ, RAÚL JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ Y REYBEL GÓMEZ RAMÍREZ, A BIENES DE LA EXTINTA REYNA RAMÍREZ ROBLES O REYNA RAMÍREZ DE GÓMEZ O GUADALUPE MARÍA REYNA ROBLES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CIENTO DOS DE LA PRIVADA RAÚL FERNÁNDEZ, FRACCIONAMIENTO NIÑOS HÉROES, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN PUEBLA, PUEBLA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 229/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCON ANTONIO.

R-484
10-11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO AL EXPEDIENTE 789/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR ROSALINA BERNARDA CRUZ VASQUEZ O CRUZ VAZQUEZ ROSALINA BERNARDA Y COMO SUS MAYORES HIJOS DE EDAD EL C. JESUS REYES CRUZ O REYES CRUZ JESUS, TRINIDAD BETSAIDA REYES CRUZ O REYES CRUZ TRINIDAD BETSAIDA, REYES CRUZ GABRIELA O GABRIELA REYES CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN REYES PINELO O REYES PINELO JUAN, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN REYES ETLA, OAXACA, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR QUINCE DIAS HABILES. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-458
10-11-12

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA

POR AUTO DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EXPEDIENTE 398/2022, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JUSTINA BRIGIDA MARTINEZ DIAZ EN CONTRA DE USTED, POR NO CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL PLAZO QUE LE FUE CONCEDIDO, SE LE DECLARA REBELDE Y PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE SE LE RECLAMAN POR PERDIDO SU DERECHO QUE TUVO PARA HACERLO, SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR PLAZO COMÚN E IMPRORROGABLE DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES, DIEZ PRIMEROS DIAS PARA OFRECIMIENTO Y TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS EN INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS ASI COMO DOS VECES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, NOTICIAS O IMPARCIAL.

NOTIFICO CON FUNDAMENTO ARTICULO 622 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
C. SECRETARIO JUZGADO FAMILIAR
LIC. [illegible] MIGUEL LUNA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-477
10-11-12

JUCHITÁN DE ZARAGOZA A 02 DE MARZO DEL 2023.

EDICTO.

CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA EXTINTA **C. EIRA TOLEDO ALTAMIRANO** QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **MARIA DEL CARMEN CABRERA TOLEDO**, JUICIO TESTAMENTARIO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUE RADICA EN EL VOLUMEN **425**, INSTRUMENTO **34,229**. PARA QUE LO HAGA VALER DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE.

LIC. AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS

R-485
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE *INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO* DENUNCIADO POR ARTURO CRUZ GUZMAN; A BIENES DEL EXTINTO, JUAN CRUZ ALCALA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA GERTRUDIS, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, QUIEN *TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE* OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO *INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE* COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL *DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO* 425/2022. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-480
10-11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANO ARMANDO MARTÍNEZ AVELINO.
PRESENTE.

TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- -

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 18/03/PA-A/2022, DEL ÍNDICE DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, PARA EL EFECTO DE QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADO DE LAS PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES, COMETIDAS AL CARGO DE SUBDIRECTOR DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO "C", ADSCRITO AL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, CONSISTENTES EN *"OMISIÓN DE PRESENTAR EN TIEMPO SU DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO Y/O FINAL, LA CUÁL DEBIÓ PRESENTAR HASTA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (VIGENTE A PARTIR DEL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE)".* INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, VIGENTE A PARTIR DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, APLICADOS SUPLETORIAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE), QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚMERO 18/03/PA-A/2022, PARA QUE SE IMPONGA DEL MISMO; PARA LO CUAL SE LE CITA ANTE ESTA AUTORIDAD, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTA DIRECCIÓN, EN EL EDIFICIO 3, "ANDRÉS HENESTROSA", TERCER PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA -ISTMO, KM. 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCA EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL TERRITORIO ESTATAL, SI NO SON COINCIDENTES LAS FECHAS DE LAS PUBLICACIONES, SE TOMARÁ LA ÚLTIMA EFECTUADA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÓRGANO QUE LA PUBLICÓ; AL DESAHOGO DE SU **AUDIENCIA INICIAL**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 208 FRACCIONES II Y V, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS), Y LOS ARTÍCULOS 46 FRACCIÓN III, 48 Y 49 FRACCIÓN III, DE LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 115, **ÚLTIMA PARTE DEL ÚLTIMO PÁRRAFO** DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADOS SUPLETORIAMENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (PUBLICADA EN

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE). HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DEBERÁ COMPARECER PERSONALMENTE A LA AUDIENCIA INICIAL, EN LA QUE PODRÁ DEFENDERSE POR SI MISMO O SER ASISTIDO POR UN DEFENSOR PERITO EN LA MATERIA, DEBIENDO RENDIR SU DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, Y DEBERÁ OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU DEFENSA, EN EL CASO DE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES, DEBERÁ EXHIBIR TODAS LAS QUE TENGA EN SU PODER, O LAS QUE NO ESTÁNDOLO, CONSTE QUE LAS SOLICITÓ MEDIANTE ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE. TRATÁNDOSE DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN PODER DE TERCEROS Y QUE NO PUDO CONSEGUIRLOS, POR OBRAR EN ARCHIVOS PRIVADOS, DEBERÁ SEÑALAR EL ARCHIVO DONDE SE ENCUENTREN O LA PERSONA QUE LOS TENGA A SU CUIDADO PARA QUE, EN SU CASO, LE SEAN REQUERIDOS, **APERCIBIDO** QUE, EN CASO DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE LE TENDRÁ POR NO PRESENTE Y POR PERDIDO SU DERECHO A OFRECER PRUEBAS. **ASIMISMO**, DEBERÁ DESIGNAR DOMICILIO DENTRO DE LA SEDE DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O EN SU CASO CORREO ELECTRÓNICO CUANDO SOLICITE SE LE REALICE POR ESTA VÍA LAS NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DESIGNAR DOMICILIO DENTRO DE LA SEDE DE ESTA AUTORIDAD, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS FIJADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 188 Y 190, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS), Y 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, APLICADOS DE FORMA SUPLETORIA EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA (PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE). LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, NUMERALES 1.3, 1.3.2, 1.3.2.2, 1.3.2.3, 1.3.2.4 Y 69 FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA VIGENTE, ARTÍCULOS QUE SE APLICAN DE CONFORMIDAD CON LOS TRANSITORIOS TERCERO Y NOVENO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.- ASÍ LO ACUERDA Y FIRMA LA LICENCIADA VERÓNICA DE JESÚS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDA DEL LICENCIADO GENARO EUSEBIO RAMÍREZ CRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A", AMBOS ADSCRITOS A LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA. CONSTE.- - - - - - - - -

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL
DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "A"
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA
2022 - 2028

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

EDICTO

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN.- DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.

CIUDADANOS HOMERO ÁLVAREZ OSORIO, ADRIÁN MONTES HERNÁNDEZ Y HELMER OMAR SANTIBÁÑEZ VALERIANO.
P R E S E N T E

- - - - - - TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. EN CUMPLIMIENTO AL **PUNTO SEGUNDO** DEL **AUTO DE ESTA MISMA FECHA**, EMITIDO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 08/03/PA-B/2022, DEL ÍNDICE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", DE ESTA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS **PRESUNTOS RESPONSABLES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN**, QUE ESTA AUTORIDAD A EFECTO DE NO VULNERAR SUS DERECHOS DE AUDIENCIA Y DEFENSA QUE LES ASISTEN, **ORDENÓ CITARLOS A SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL** QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 208, FRACCIONES II Y V DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS), A TRAVÉS DE LA **PUBLICACIÓN DE EDICTOS**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN III, 48, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 49, FRACCIÓN III DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA (CON LA ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 25 DÉCIMO SEGUNDA SECCIÓN DEL VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO), EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 107, 115, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO: - - - - - - - - - -

NOMBRE DEL PRESUNTO RESPONSABLE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE LLEVA EL ASUNTO
HOMERO ÁLVAREZ OSORIO	08/03/PA-B/2022	"B"
ADRIÁN MONTES HERNÁNDEZ	35/04/PA-B/2022	
HELMER OMAR SANTIBÁÑEZ VALERIANO	84/09/PA-B/2022	

- - - - - - POR LO ANTERIOR, DEBERÁN COMPARECER PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA **DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL**, SITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL **EDIFICIO TRES "ANDRÉS HENESTROSA", NIVEL TRES, CIUDAD ADMINISTRATIVA, CARRETERA OAXACA–ISTMO, KILOMETRO 11.5, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, TRAYENDO CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE**, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO SU AUDIENCIA INICIAL RESPECTIVA; EN LA CUAL DEBERÁN MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, RESPECTO A LOS HECHOS MENCIONADOS CONSTITUTIVOS DE PROBABLES FALTAS ADMINISTRATIVAS, RINDIENDO SU DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, ASÍ COMO, DE OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN NECESARIAS PARA SU DEFENSA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 208, FRACCIONES II Y V DE LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. **APERCIBIÉNDOLOS**, QUE DE NO COMPARECER SIN CAUSA JUSTIFICADA PARA LA CELEBRACIÓN DE SU AUDIENCIA INICIAL, SE LES TENDRÁ RESPECTIVAMENTE POR PRECLUIDO SU DERECHO PARA RENDIR SU DECLARACIÓN POR ESCRITO O VERBALMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; ASÍ COMO, PRECLUIDO SU DERECHO PARA OFRECER LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS PARA SU DEFENSA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 124 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; SALVO LAS PRUEBAS SUPERVENIENTES COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 208, FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. -

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

- - - - - - ASÍ TAMBIÉN, DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA DIRECCIÓN, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, **APERCIBIÉNDOLOS** QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 188 Y 190 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN CITA. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - ASIMISMO, SE LES HACE DE CONOCIMIENTO QUE AL COMPARECER PERSONALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL, PODRÁN DEFENDERSE POR SÍ SOLOS O SER ASISTIDOS POR UN DEFENSOR PERITO EN LA MATERIA, QUE LOS ASISTA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL CUAL DEBERÁ EJERCER LA PROFESIÓN DE LICENCIADO EN DERECHO, DEBIENDO ACREDITAR TAL CARÁCTER CON CEDULA PROFESIONAL, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE. -

- - - - - - Y DE IGUAL FORMA, SE HACE DE CONOCIMIENTO, QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES PUEDA CONSULTARLO LAS VECES QUE CONSIDERE NECESARIO, TOME NOTAS Y OBTENGA COPIAS DEL MISMO. -

- - - - - - POR ÚLTIMO, SE LES HACE LA PRECISIÓN QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE OAXACA EN CITA, **QUEDARÁN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS CON LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SI NO SON COINCIDENTES LAS FECHAS DE LAS PUBLICACIONES, SE TOMARÁ LA ÚLTIMA EFECTUADA, INDEPENDIENTEMENTE DEL ÓRGANO QUE LA PUBLICÓ**; NOTIFICACIÓN QUE SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO O EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN RESPECTIVO. POR LO CUAL, **DEBERÁN COMPARECER A SU RESPECTIVA AUDIENCIA INICIAL EN UN PLAZO NO MENOR DE QUINCE DÍAS NI MAYOR DE TREINTA DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN RESPECTIVA**, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 115, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS. - - -

- - - - - - LAS NORMAS JURÍDICAS ANTES INVOCADAS SON APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR DISPOSICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA VIGENTE EN EL ESTADO. -

- - - - - - ASÍ LO AUTORIZA Y ACUERDA LA LICENCIADA **VERÓNICA DE JESÚS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, DIRECTORA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUIEN ACTÚA CON EL LICENCIADO **LUIS GERMÁN SANTIAGO SERRANO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS "B", ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA, AMBOS DE LA SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ANTICORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA, ANTES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA. - - - - -

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

R-520
10-11-12

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O:

DEMANDADOS RECONVENCIONISTAS REBELDES: **COMISIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA [CORETT] Y DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO.**

POR AUTO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL TOMO II DEL EXPEDIENTE 531/2011, RELATIVO JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR IGNACIO RAMÍREZ CHÁVEZ CONTRA FRANCISCA CATALINA GÓMEZ, CARLOS MAXIMINO ALMARAZ GÓMEZ Y ELOY SANTOS GÓMEZ; SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR PLAZO COMÚN DE CUARENTA DÍAS A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS ASÍ COMO DOS VECES EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, NOTICIAS O IMPARCIAL.

NOTIFÍQUESE CON FUNDAMENTO ARTICULO 622 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ OAXACA A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-497
11-12

EDICTO:

Convóquese a los postores que deseen intervenir en la diligencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA que tendrá verificativo, en la Segunda Secretaria del Juzgado Octavo Familiar y Conclusión de Asuntos del Séptimo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca; sito en División Oriente, número 618, Barrio Exmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, respecto del bien inmueble, consistente en: Lote número catorce, de la manzana quince, zona tres, con domicilio en la calle de veinte de Octubre, sin número, Colonia Guillermo González Guardado, Santa María Zaachila, Oaxaca, con una superficie de 224.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: En diez metros con sesenta centímetros con calle veinte de Octubre; AL SURESTE: En veintiún metros con lote quince; AL SUROESTE: En diez metros con cincuenta centímetros con lote siete; AL NOROESTE: En veintidós metros con treinta centímetros con el lote trece; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, ahora Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, del Distrito Judicial de Zaachila, Oaxaca, bajo el registro ciento veintitrés, tomo veintisiete, de fecha trece de marzo del año dos mil siete. Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL valor asignado al inmueble a rematar. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por HERIBERTO HEDY MATADAMAS VARGAS en su carácter de endosatario en procuración de OCTAVIANO AZAMAR GALLARDO, en contra BEATRIZ VELASCO PATIÑO, EMILIO DELFINO PARADA BRACAMONTES Y MAGDALENA ANASTACIA BRACAMONETES LUIS; Expediente número 408/2005, del índice del Juzgado Octavo Familiar y conclusión de Asuntos del Sexto Civil del Distrito Judicial del Centro Oaxaca, Segunda Secretaria. Oaxaca de Juárez, a veintiséis de enero del año dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LICENCIADA ESTELA MEJÍA PINACHO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-499
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

CIUDADANA
ALICIA TRUJILLO TALLEDOS

NOTIFICO A USTED QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 82/2022 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO **POR ARON MOISÉS JIMÉNEZ LÓPEZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR DE INICIALES A. D. J. N. DEMANDADO** EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL A ALICIA TRUJILLO TALLEDOS, LIC. JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE EN EL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, YAEL JIMENEZ NUÑEZ E ISIDRO NUÑEZ GUADALUPE**, SE MANDA A ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

POR LO QUE A EFECTO DE GARANTIZAR SU DERECHO DE AUDIENCIA Y JUICIO JUSTO, SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

JUZGADO 4o. CIVIL
OAXACA DE JUÁREZ

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-500
11-12

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de junio de dos mil dieciséis, dictado en el **expediente 0097/2016,** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Ulises García Pinacho,** a bienes del extinto **Pedro García,** quien nació en San Francisco Sola de Vega, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los **treinta días** hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Actuario Judicial.
Lic. Omar Guillermo Pérez López.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-501
11-12-13

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés, dictado en el expediente 431/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, Primera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **CASIMIRA AUSEVIA LOPEZ o CASIMIRA LOPEZ o CASIMIRA EUSEVIA LOPEZ JIMENEZ** a bienes del extinto **ALFONSO LEONARDO NUÑEZ o ALFONSO LEONARDO NUÑEZ MARTINEZ o ALFONSO NUÑEZ MARTINEZ o ALFONSO NUÑEZ** quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de **treinta días** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-502
11-12-13

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL JUZGADO PENAL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

NOTARIO PÚBLICO CIENTO NUEVE EN EL ESTADO DE OAXACA Y REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN, OAXACA.
(DEMADADOS RECONVENCIONISTAS).
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha doce de enero del dos mil veintitrés dictado en el expediente civil 10/2022, relativo a la Acción Reconvenciónista promovido por ***Francisco Javier Orozco López*** contra ***Notario Público ciento nueve en el Estado y Registrador del Instituto de la Función Registral del*** Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca y otros, derivado del juicio Ordinario Civil promovido por **Alejandro Orozco López** contra **Francisco Javier Orozco López;** y toda vez que los demandados reconvencionistas no contestaron la demanda instauradas en su contra, se le hace saber por medio de este conducto, que se *manda abrir el juicio a prueba por cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el* desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287,620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de **edictos** que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de *siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de* procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a veintisiete de febrero del dos mil veintitrés. ----------

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA AIDA MULATO MORENO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL JUZGADO PENAL DE
JUCHITÁN

R-503
11-12

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **ROQUE MATUS ALONSO a bienes de la extinta MARIA CRUZ LOPEZ CASTILLO,** quien fue originaria, vecina, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Unión Hidalgo, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **601/2022**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a diez de enero del dos mil veintitrés.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
ZARAGOZA, OAXACA.

R-505
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes del extinto **LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS URBIETA,** quien **nació, vivió y tuvo su último domicilio en la población de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca;** a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en la primera sección del expediente **208/2022,** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **AUGUSTA DIAZ ORDOÑEZ, LETICIA ADRIANA, FRIDA Y OSCAR** todos de apellidos DE **LOS SANTOS DÍAZ.** Lo anterior en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a 30 de Agosto del 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA

R-506
11-12-13

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VERÓNICA LÓPEZ SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO ARIEL CRUZ PÉREZ** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0541/2022, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LOPEZ.

R-507
11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSELYN AMAIRANY SÁNCHEZ SOSA, A BIENES DE LA EXTINTA ITZEL SARAI SÁNCHEZ SOSA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO, COLONIA SANTA CECILIA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN TEOTITLAN DE FLORES MAGÓN, TEOTITLAN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 30/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIADNE TRINIDAD ANTONIO.

R-509
11-12-13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRTIO JIDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO LUIS GERARDO MIMIAGA SANTIAGO, DENUNCIADO POR EDGAR MISSAEL ESPINOZA MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y VECINO DE CALLE NIÑOS HEROES, NUMERO DIECISIETE, BARRIO VIXHANA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 657/2022, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PRESENTE EN EL ESTADO. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LOPEZ.

R-508
11-12-13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRTIO JIDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTINA MEDINA ANTONIO, DENUNCIADO POR GILBERTO MEDINA ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE MINATITLAN, VERACRUZ, Y VECINA DE AVENIDA CENTENARIO, NUMERO OCHENTA Y DOS, BARRIO TECNOLOGICO, SAN PEDRO COMITANCILLO, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SAN PEDRO COMITANCILLO TEHUANTEPEC, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 305/2022, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PRESENTE EN EL ESTADO. SANTO DO0MINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. DCHO. LUIS AGUILAR LOPEZ.

R-498
10-11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EDUARDO OJEDA CRUZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LOS EXTINTOS MIGUEL OJEDA o MIGUEL OJEDA GONZÁLEZ y MARGARITA PETRA CRUZ LÓPEZ o MARGARITA CRUZ o MARGARITA CRUZ PETRA**, QUIENES VIVIERON, FALLECIERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE **20/2018**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ AGUILAR

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-489
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CELIA DERVILA MENDEZ ALAVEZ, ENRIQUETA IGNACIA MENDEZ ALAVEZ, LUZ NUBIL MENDEZ ALAVEZ, LIVIA YRAIS MENDEZ ALAVEZ Y SANTOS NUNILA MENDEZ ALAVEZ**, Y A BIENES DEL EXTINTO **FIDEL MENDEZ ZURITA** Y/O **FIDEL MENDEZ** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO LA POBLACIÓN DE **GUADALUPE LA HUERTILLA, MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; QUIEN FALLECIÓ EN FECHA **TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EN AV. COLECTOR 15, LAS SALINAS GAM DF.** Y DE LA EXTINTA **AMPARO EUFROCINA LEONOR ALAVEZ LOPEZ** Y/O **AMPARO ALAVEZ LOPEZ** Y/O **AMPARO ALAVEZ** Y/O **AMPARO EUFROCINA LEONOR ALAVEZ,** QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO LA POBLACIÓN DE **GUADALUPE LA HUERTILLA, MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUÁREZ, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**; QUIEN FALLECIÓ EN FECHA **SIETE DE MARZO DE DOS MIL OCHO EN RIELERA #386, BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO.** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS QUE EXPIRARÁN FENECIDO EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO QUE SE DEDUCE DEL EXPEDIENTE **005/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA** (PRIMERA SECRETARIA).

PUBLÍQUESE DEBIENDO HACER CONSTAR SU RESPECTIVA RAZÓN DE FIJACIÓN Y RETIRO, POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL LUGAR DE SU FALLECIMIENTO, PARA POSTERIORMENTE SER DEVUELTO A LA BREVEDAD POSIBLE.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

JMRL//*ath

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-514
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TLAXIACO, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinte de enero del año dos mil veintitrés, por medio del presente, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la SEGUNDA SECCION denominada de INVENTARIOS Y AVALUOS, por memoria simples y extrajudiciales en el juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto ANGEL BARRIOS GARCIA ó ANGEL BARRIOS, denunciado por ALBINA MERCED AVILA GALINDO o MERCEDES AVILA SANCHEZ O MERCED AVILA SANCHES O MERCED AVILA O MERCEDES AVILA O MERCEDES AVILA GALINDO, anexo al expediente número 366/2019.

Tlaxiaco, Oaxaca, a 20 de febrero del año 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-515
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

CIUDADANA: ANA LUISA FLORES CRUZ, DEMANDADA RECONVENCIONAL.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL EXPEDIENTE **317/2021**, DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO A LA RECONVENCIÓN QUE PROMUEVE **MARTHA FLOR CANSECO ARROYO** EN CONTRA DE **ANA LUISA FLORES CRUZ**, EN EL **JUICIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **ANA LUISA FLORES CRUZ**, EN CONTRA DE **MARTHA FLOR CANSECO CRUZ**, LE HAGO SABER QUE **SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO PRINCIPAL Y RECONVENCIÓN A PRUEBA POR EL PLAZO DE VEINTE DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS; DEBIENDO EL SECRETARIO LLEVADOR DEL PRESENTE EN SU OPORTUNIDAD REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DEL COMPUTO RESPECTIVO**. LO QUE NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 621 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-516
11-12

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A *INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO*, DENUNCIADO POR MARICELA TEODORA VÁSQUEZ TIRADO, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DE LA CRUZ TIRADO VEGA o MARÍA DE LA CRUZ ESTELA TIRADO VEGA o ESTELA TIRADO o ESTELA TIRADO VEGA DE VÁSQUEZ o ESTELA TIRADO VENEGAS DE VÁSQUEZ; **Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE CONGREGACIÓN DE COMALTECO MUNICIPIO DE ESPINAL ESTADO DE VERACRUZ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA;** INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN *UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO*, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 0035/2023.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ACTUARIA JUDICIAL, JUZGADO FAMILIAR

LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-517
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA **DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS Y TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **833/2016 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **JOSE FORTINO CASTILLO VILORIA, BENJAMIN CASTILLO VILORIA, JOSE ANTONIO CASTILLO VILORIA, BLANCA MARGARITA CASTILLO VILORIA, JUAN ROMAN CASTILLO VILORIA, MARIA DEL SOCORRO CASTILLO VILORIA, JUAN CASTILLO VILORIA Y MARIA DEL REFUGIO CASTILLO VILORIA,** A BIENES DE LOS EXTINTOS **CELIA EUSTOLIA VILORIA VIAZCAN o EUSTOLIA CELIA VILORIA o EUSTOLIA CELIA VILORIA DEL CASTILLO y JOSÉ FORTINO CASTILLO VILORIA o FORTINO CASTILLO VILORIA o FORTINO CASTILLO** QUIENES TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MARTIRES DE RIO BLANCO NUMERO TRESCIENTOS TRES, COLONIA REFORMA AGRARIA, CENTRO, OAXACA, FUERON ORIGINARIOS DE LA POBLACION DE TILLO, DISTRITO DE NOCHIXTLAN, OAXACA Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE MARZO DEL 2023.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-521
11-12-13

"E D I C T O"

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **"SUCESIÓN"** PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** NÚMERO **457/2022**, DEL **INDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA,** A BIENES DEL EXTINTO **EVARISTO RAFAEL CARRERA** DENUNCIADO POR **CLARA RAFAEL FRANCISCO,** QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE CABEZA DE TIGRE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN ACATLÁN PÉREZ FIGUEROA OAXACA, A DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA

R-518
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL LÓPEZ ESPINOSA**, NACIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 02/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO| ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. A DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL [illegible].

[illegible] ACTUARIO JUDICIAL.

[illegible] EN DERECHO IVAN RAMÍREZ CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-522
11-12

DOCUMENTO DE CONSULTA PARA CONSULTA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 01 DE MARZO DEL 2023, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 401, DEL VOLUMEN NÚMERO 9 DEL PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 80 EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO 350, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, CÓDIGO POSTAL 71242, LOS SEÑORES ANDRÉS SATURNINO PECH Y RICARDO PECH PÉREZ LLEVARON A CABO EL REPUDIO Y LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA ESTHER PEREZ Y PEREZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN ESCRITURA NÚMERO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, VOLUMEN NÚMERO MILÉSIMO TRICENTÉSIMO OCTAGÉSIMO QUINTO, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ CON FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA CHAGOYA MÉNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y OCHO EN EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE OTORGO LA SEÑORA ESTHER PÉREZ Y PÉREZ; POR SU PARTE EL SEÑOR ANDRÉS SATURNINO PECH, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE.

LICENCIADO HÉCTOR AJUAR MAFUD MAFUD.

NOTARIO PÚBLICO 80 EN EL ESTADO DE OAXACA.

R-523
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0412/2022**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ARISTEO ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **REGINA LIDIA LÓPEZ MARTÍNEZ**, QUIEN **FUE ORIGINARIA DE SANTIAGO XIACUI, IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ**, Y POR SER EL LUGAR DE JUICIO, SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA **SUCESIÓN.** CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR OTRA PARTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y **MEDIANTE EDICTOS** QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **FÍJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO**, POR EL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**, ASENTÁNDOSE RAZÓN DE SU FIJACIÓN Y DESPEGUE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **VEINTICUATRO** DE **ENERO** DEL AÑO **2023**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-524
11-12-13

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EUSEBIO VICENTE ENAMORADO A BIENES DEL EXTINTO EUCEVIO VICENTE LÓPEZ O EUSEBIO VICENTE LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DEL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE 77/2023, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. DORIS CAMACHO PATIÑO.

R-526
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ***JUAN CARLOS TAPIA NAVARRO****, QUIEN FUE ORIGINARIO DE* ***JUCHITÁN DE ZARAGOZA JUCHITÁN OAXACA****, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN* ***CALLE SUELEROS, CONDOMINIO 43, CASA 3, FRACCIONAMIENTO EL SANTUARIO, DE ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA****, Y FALLECIÓ EN* ***LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* ***TREINTA DÍAS****, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 412/2022,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR* ***CRISTINA GÓMEZ PAVÓN*** *, A OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - - - - - - - - - - - - - - -*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-527
11-12-13

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **FELIPA DE JESÚS VILLEGAS OSORIO O FELIPA DE JESÚS VILLEGAS DE GARCÍA O FELIPA DE JESÚS VILLEGAS DE GARCÍA ARELLANO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 347/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GABRIELA ANGÉLICA GARCÍA ARELLANO VILLEGAS,** A SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-528
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0502/2022.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0502/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LA CRUZ VASQUEZ MELGAR Y EVODIO ELI VASQUEZ CUEVA A BIENES DE LA EXTINTA LIBORIA CIBEL MELGAR NARVAEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-529
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA
EXP. 77/2023

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **77/2023**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA GUADALUPE BENITEZ PAZOS** Y **LAURA BENITEZ PAZOS** POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LOS EXTINTOS **ZEFERINO BENITEZ LOZANO** Y **YOLANDA PAZOS DOMÍNGUEZ** QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN LA CALLE 21 (VEINTIUNO) DE MARZO NÚMERO 131 (CIENTO TREINTA Y UNO), COLONIA GUELATAO, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADO "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 10 DE MARZO DE 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS GABRIEL GÓMEZ CASTELLANOS.

SEJO DE LA JUDICATURA
GADO OCTAVO FAMILIAR
ONCLUSIÓN DE ASUNTOS
EL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-530
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA
EXP. 127/2021

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, DICTADO EN EL CUADERNO DENOMINADO SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO **127/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **JOSÉ JORGE MARTÍNEZ VELÁZQUEZ,** POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA **YOLANDA MORA VILLAR, SE LE CITA A LOS HEREDEROS,** POR LO QUE, POR ESTE MEDIO SE **CITA A LOS HEREDEROS** QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SECCIÓN DENOMINADA DE **"INVENTARIOS Y AVALÚOS"** POR LO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL **JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ELE ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 06 DE MARZO DE 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

LCDO. LUIS GABRIEL GÓMEZ CASTELLANOS.

DE LA JUDICATURA
OCTAVO FAMILIAR
SIÓN DE ASUNTOS
TIMO CIVIL DEL
RITO JUDICIAL
EL CENTRO

R-531
11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 029/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA,** FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **YOLANDA NORMA CABRERA VASQUEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **MARGARITA VASQUEZ ORTEGA;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-539
11-12-13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **BIBIANA CISNEROS MARIN**, DENUNCIADO POR **JULITA SARABIA CISNEROS**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, VECINO DE CALLEJON BOLIVAR NUMERO DOS, BARRIO GUICHIVERE, SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN **EL EXPEDIENTE FAMILIAR** NÚMERO **350/2021**, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO, TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

LIC. YOSELIN MARTINEZ GALINDO

ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO CIVIL
DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

R-540
11-12-13

Edicto

Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la **Segunda Sección** denominada **Inventarios y Avalúos** en el ***Juicio Sucesorio Intestamentario*** denunciado por **Manuel Prieto Laguna y Manuel de las Mercedes Prieto Cabrera,** a bienes de la extinta **Esthela Laguna Padres y/o María Estela Laguna de Prieto o Estela Laguna Padres o Estela Laguna Padrez o María Estella Laguna Padres o Estela Laguna Padres de Prieto**, en el ***expediente 0059/2020*** del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a ocho de marzo de dos mil veintitrés.

Actuario Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-537
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE
PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **VICENTA LOPEZ LOPEZ CON EL CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, Y JAFET EZEQUIEL HERNÁNDEZ LOPEZ, JESUS ARAFAT HERNÁNDEZ LOPEZ, ANGELES ITZEL HERNÁNDEZ LOPEZ CON EL CARÁCTER DE HIJOS,** A BIENES DEL EXTINTO **EZEQUIEL HERNANDEZ**, QUIEN FUE **ORIGINARIO Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA SIN NUMERO DE LA CARRETERA PUERTO ANGEL KM. 98, COLONIA TIERRA NEGRA, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 02/2023, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 08 DE MARZO DE 2023.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o. MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MIAHUATLÁN

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. IVÁN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-542
11-12-13

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIAL DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL;

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por acuerdo de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, dictado en el expediente **0036/2022**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca, y Especializado en Materia de Oralidad Mercantil Y Laboral del Circuito Judicial de la Costa relativo al juicio Sucesorio Intestamentario que promueve **MARCO ANTONIO ACEVEDO GALGUERA, LORENZO ACEVEDO GALGUERA, EVERARDO ACEVEDO GALGUERA Y SELENE ACEVEDO GALGUERA** a bienes del extinto **CIRILO ACEVEDO MUÑOZ, NACIÓ, VIVIO Y FALLECIO EN SANTA MARIA HUATULCO, OAXACA; SE LE HACE DEL CONOCIMEINTO A LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.**

Santa Cruz, Huatulco, Oaxaca a treinta de noviembre del año dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA

R-544
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ERNESTINA ISABEL MONJARAZ CRUZ** A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO CABALLERO ARELLANO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO, NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0174/2022, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-545
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **434/2021 PRIMERA SECRETARIA,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **RODRIGO MENDOZA BARRANCO,** A BIENES DE LA EXTINTA **ALMA ROSA DIAZ CRUZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL
PSTE. DCHO. ARAPELY MENDOZA MENDOZA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-546
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO *SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO* **ROSELIA NARVÁEZ LÓPEZ U HORTENCIA ROSELIA NARVAEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN **SAN SEBASTIAN XOCHIMILCO, MAGDALENA APASCO ETLA, OAXACA**; DENUNCIADO POR EL CIUDADANO **ISRAEL RUÍZ SORIANO**, POR SU PROPIO DERECHO, EN EL EXPEDIENTE **646/2006**; RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO *EDICTO. POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.*

La Villa de Etla, Oaxaca a 17 de febrero del 2023

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATU
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-548
11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD."

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEL EXTINTO DOMITILO PINEDA MORALES,** fue originario, vecino y falleció en la Población de Unión Hidalgo, Oaxaca, el día primero de mayo de dos mil veintiuno en esa misma Población, **DENUNCIADO POR ALMA DELIA MARTÍNEZ OROZCO;** para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número **755/2021,** radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

R-538
11-12-46

E D I C T O

CIUDADANOS
JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA; Y NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO GUILLERMO CESAR VERA DIAZ.
PRESENTE.

Por auto de fecha **CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES,** dictado en el expediente 348/2013 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por **MARIO GABRIEL MONTIEL HERNANDEZ,** le hago saber que **SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA** por el plazo de **CUARENTA DIAS COMUN A LAS PARTES,** de los cuales los **DIEZ** primeros son para el **ofrecimiento** y los **TREINTA** restantes para su **desahogo.**- Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMÍNGUEZ MORA.

R-532
11-12

EDICTO

C. AMANDA JOSEFINA ALVAREZ BADILLO

PRESENTE

EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 657/2018, DEL INDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ARMANDO HERIBERTO ALVAREZ GARCIA EN CONTRA DE BERTHA BADILLO CEBALLOS, AMANDA JOSEFINA, BERTHA MARITZA Y ARMANDO NESTOR DE APELLIDOS ALVAREZ BADILLO, JORGE ALBERTO MERLO GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 106 LICENCIADO ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL CENTRO Y ENCARGADO O REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DICTO AUTO QUE A LA LETRA DICE: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. - - -Dada cuenta con el escrito de ARMANDO HERIBERTO ALVAREZ GARCIA, recibido el veintinueve de agosto del año en curso; en atención a su contenido, respecto a su primera petición y atendiendo a la certificación que inmediatamente antecede, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se tiene a la demandada AMANDA JOSEFINA ALVAREZ BADILLO, por perdido su derecho para contestar la demanda entablada en su contra y por presuntamente ciertos los hechos en su contra, declarándose rebelde, consecuentemente, se ordena realizarle sus notificaciones mediante cedula que se fije en los estrados de este juzgado. De igual forma y como lo solicita el ocursante con fundamento en el artículo 287 del Ordenamiento legal en consulta, se manda a ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA por el plazo de CUARENTA DÍAS improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; debiendo la Secretaria de éste Juzgado en su oportunidad realizar la certificación del cómputo respectivo. En ese contexto, tomando en cuenta que la demandada AMANDA JOSEFINA ALVAREZ BADILLO, no compareció a juicio, publíquese la apertura del plazo probatorio, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado; debiendo el ejecutor de éste Juzgado, expedir el edicto correspondiente. Previniéndose a la parte actora, para que en el plazo de tres días posteriores a que se cubra el costo de las publicaciones de los edictos deberá exhibir ante este Tribunal, el recibo o constancia de orden de publicación, con el objeto de que la Secretaria del Juzgado este en aptitud de certificar el computo del plazo común a las partes y estas estén en condiciones de saberlo con la debida oportunidad, lo anterior con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, apercíbasele que en caso contrario se hará acreedor a una multa a veinticinco Unidades de Medida y Actualización, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 fracción I del Código en cita y finalmente dentro del mismo plazo de tres días, posterior a la ultima publicación de los edictos mandados a publicar, deberá de exhibir los ejemplares del periódico y diario en que fueron realizadas.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firmó la licenciada GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS, Jueza Quinto Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con la licenciada REINA MARTÍNEZ MIGUEL, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZ SECRETARIA

LIC. GUADALUPE VERONICA RUEDA CONTRERAS. LIC. REINA MARTÍNEZ MIGUEL.
DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.

LO QUE NOTIFICO A USTED PARA QUE QUEDE LEGALMENTE NOTIFICADA Y LE HAGO SABER QUE SE MANDO ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y RESTANTES PARA DESAHOGO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. PORFIRIO ALEJANDRO BERNARDO AGUIRRE.

R-504
11-12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

DEMANDADOS
PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA Y BEATRIZ ESPINOSA SANDOVAL.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **346/2021**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. EN EL QUE SE TIENE POR SU PROPIO DERECHO A **IVAN LARA ESPINOSA**, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, LA NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS: AL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA Y A BEATRIZ ESPINOSA SANDOVAL, SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE:
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS. VISTOS: LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **346/2021**, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE **IVÁN LARA ESPINOSA**, EN CONTRA DE LOS DEMANDADOS: AL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA Y A BEATRIZ ESPINOSA SANDOVAL; SE PROCEDE A DICTAR SENTENCIA: **PRIMERO**. – ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, **SEGUNDO.-**LA VIA ORIDNARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA HA SIDO LA PROCEDENTE. **TERCERO.-**LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES SE ENCUENTRA ACREDITADA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONDIDERANDO TERCERO DE ESTE FALLO. **CUARTO.- IVÁN LARA ESPINOSA, PROBO LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, LOS DEMANDADOS PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, Y BEATRIZ ESPINOSA SANDOVAL, NO CONTESTARON LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; EN CONSECUENCIA. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO DE IVÁN LARA ESPINOSA, QUE FUE LEVANTADA EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, CON NUMERO DE ACTA 147, DEL LIBRO UNO DE NACIMIENTOS. SEXTO.-** AL CAUSAR EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, Y MEDIANTE EL OFICIO QUE SE GIRE AL EFECTO, REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA AL PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, A FIN DE QUE CANCELE EL ACTA DE NACIMIENTO CUYA NULIDAD SE DECRETÓ EN ESTE FALLO Y REALICE LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES. **SEPTIMO.-** TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL JUICIO SE SIGUIO EN REBELDÍA DE LOS DEMANDADOS PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA Y BEATRIZ ESPINOSA SANDOVAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES CONSECUTIVOS, MEDIANTE UN LAPSO NO MENOR DE SIETE DIAS ENTRE CADA PUBLICACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO (IMPARCIAL O NOTICIAS), POR SER LOS ÚNICOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIN CUYOS REQUISITOS NO SE TENDRÁN POR EXHIBIDOS LOS MISMOS. **OCTAVO.-** HAGASE SABER A LAS PARTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6º. FRACCION II, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL ESTADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROTEGER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA Y A LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES Y PERSONAS MORALES JURIDICAS, CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE OAXACA, ESTA INFORMACIÓN MANTENDRÁ ESE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA Y LOA SERVIDORES PUBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ESTE CONTEXTO, AL ENCONTRARSE OBLIGADO ESTE JUZGADO A PROTEGER DICHA INFORMACION EN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES, CON INDEPENDENCIA DE QUE LAS PARTES NO EJERCIERAN TAL DERECHO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA RELATIVA CON SUPRESION DE DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES, PROCURÁNDOSE QUE LA SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES NO IMPIDA CONOCER EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. **NOVENO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE ASI LO SENTENCIÓ Y FIRMA** LA LICENCIADA **MARICRUZ PÉREZ PÉREZ**, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA, ACTUANDO CON LA LICENCIADA **MIRIAM MARIBEL AQUINO GÓMEZ**, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A MARZO CATORCE DEL DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. DERECHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-549 R-511
11-12 12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA
EDICTO

CIUDADANO.
ANTONION CRUZ LÓPEZ.
PRESENTE.

En el expediente de familiar número 0111/2019 relativo al Juicio DIVORCIO INCAUSADO, promovido por ERIKA CRUZ APARICIO, en contra de ANTONIO CRUZ LÓPEZ, se citó una sentencia que a la letra dice:- ---------- EN ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA, A VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.---
VISTOS, los autos del expediente número **0111/2019, del índice de este juzgado , con la finalidad de dictar sentencia en el juicio de Divorcio Incausado, promovido por ERIKA CRUZ APARICIO en contra de ANTONIO CRUZ LOPEZ y;**

RESULTANDO:

ÚNICO. ----------

CONSIDERANDO:

PRIMERO: ----------
SEGUNDO: ----------
TERCERO: ----------
CUARTO: ----------
QUINTO: ----------

S E N T E N C I A:

PRIMERO. - Este Juzgado fue competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio.
SEGUNDO.- *La personalidad de los contendientes quedo debidamente acreditada, favoreciéndoles capacidad plena para accionar.*----------
TERCERO. -la Vía elegida para el trámite del presente juicio fue la correcta. ----------
CUARTO. *La parte actora solicito la aprobación del convenio que presento en su escrito inicial* de demanda y el demandado no contesto la demanda instaurada en su contra, teniéndose por perdido su derecho y por conforme con las prestaciones establecidas en el convenio por la parte actora. —
QUINTO. – Se eleva a la categoría de sentencia el convenio exhibido por la parte actora anexo a su demanda, fechado el dieciocho de julio de dos mil diecinueve, y recibido en la oficialía de partes de este juzgado el veintitrés de julio de dos mil diecinueve. ----------
SEXTO. – *Además de notificar el presente fallo como esta prevenido en el artículo 620 del código de procedimientos Civiles vigente en el Estado, conforme al precepto legal 622 del ordenamiento antes invocado, se ordena publicar por dos veces los puntos resolutivos de la presente resolución en el periódico oficial con intervalos no menor de seis días , y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.* ----------
SEPTIMO. – De conforme con la ley de Trasparencia y acceso a la información pública del *Estado, se determina que no es procedente hacer públicos los datos personales de las partes,* porque es contrario al derecho de intimidad de las misma . ----------
OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE----------
Así lo resolvió y firma la Licenciada ARISBE ROSARIO BOLAÑOS CISNEROS, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, quien actúa con la secretaria de Acuerdos, Licenciada ROSALBA MORALES LÁZARO, que autoriza y da fe.- CONSTE.------

ASUNCION NOCHIXTLAN OAXACA A 09 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.

LA EJECUTORIA DEL JUZGADO.

LIC. ALELI ELIZABETH ANTONIO LUIS.

R-547
11-12

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58,960, volumen número 814, otorgada ante mí el 29 de mayo del año 2022, la señora **ASUNCION PALACIOS MEDINA,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto **RAMON MARTINEZ GUZMAN** y por escritura número 59,793, volumen número 829, otorgada ante mí el 20 de febrero del año 2023, los señores **ASUNCION PALACIOS MEDINA, JONATHAN DANIEL MARTINEZ PALACIOS, IRMA MARTINEZ PALACIOS, ARLETH MARTINEZ PALACIOS y ALMARIZ MARTINEZ PALACIOS,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptaron la herencia, y la señora **ASUNCION PALACIOS MEDINA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando el albacea que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 1 de Marzo del 2023

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES NOTARIO PUBLICO NUMERO 25 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA

DOCUMENTO DE CONSULTA

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58907, volumen número 815, otorgada ante mí el 16 de mayo del año 2022, Licenciado **JOSE ANTONIO ROJAS LEGUIZAMO,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **JOSEFINA LEGUIZAMO CELAYA** también conocida como **PIEDAD JOSEFINA LEGUIZAMO CELAYA,** y por escritura número 59,425, volumen número 823, otorgada ante mí el 21 de octubre del año 2022, los señores Licenciado **JOSE ANTONIO ROJAS LEGUIZAMO, EFREN ROJAS LEGUIZAMO, HORTENSIA ROJAS LEGUIZAMO** y Médico Veterinario **DAVID ROJAS LEGUIZAMO,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia, y el señor Licenciado **JOSE ANTONIO ROJAS LEGUIZAMO** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando el albacea que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 31 de octubre del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-513
12

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 7638, volumen número 167, de fecha 01 de marzo del 2023, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inició de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **ELIZABETH JUDITH GUTIERREZ JIMENEZ**, se reconoció la validez del testamento público abierto, se reconocieron sus derechos hereditarios, la aceptación de la herencia de los ciudadanos **JOSÉ FRANCISCO VILLANUEVA GUTIÉRREZ, CARMEN IDALIA VILLANUEVA GUTIÉRREZ, JUDITH MINERVA VILLANUEVA GUTIÉRREZ E ILIANA BELÉN VILLANUEVA GUTIÉRREZ**, y la ciudadana **ILIANA BELÉN VILLANUEVA GUTIÉRREZ** acepta el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de la presente sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, a 01 de marzo del 2023.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-534
12

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 7548, volumen número 166, de fecha 28 de enero del 2023, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inició de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **DANIEL ATANACIO DOMÍNGUEZ**, se reconoció la validez del testamento público abierto, se reconocieron sus derechos hereditarios, la aceptación de la herencia de la ciudadana **ERNESTINA JUAN MARÍA**, y quien acepto el cargo de Albacea protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de la presente sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, a 01 de marzo del 2023.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-536
12

SEGUNDO AVISO

- - -**GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ,** titular de la Notaría Pública número **OCHENTA Y CINCO** del Estado, con domicilio en la calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec. Con fundamento en el artículo 882-Bis del Código de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca, comunico que mediante acta número **11,019**, correspondiente al volumen **241** de fecha 2 de febrero del año 2023, se inició en esta notaria a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de **JOSE ANTONIO OSORIO GUTIERREZ**; compareció la presunta heredera **MARIA MARGARITA CALVA MARTINEZ;** mayor de edad; reconoce sus derechos hereditarios, así mismo aceptó y protestó desempeñar legalmente el cargo de albacea testamentaria y anuncio que procederá a la formulación del inventario de bienes y de sus avalúos.----------

GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ.

R-543
12

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado Raymundo Chagoya Villanueva, Notario Público Número **Ciento Veinticinco**, del Estado de Oaxaca, **HAGO SABER:** En cumplimiento del Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, que en Instrumento número 5297 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE), del volumen 173 (CIENTO SETENTA Y TRES), de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, del protocolo a cargo de la Licenciada Patricia Villanueva Abrajan, Titular de la Notaría Pública número ciento veinticuatro, con residencia en el Distrito Judicial del Centro, ambos con domicilio en la calle Reforma doscientos seis, interior altos, de la Colonia Centro de esta Ciudad Capital; Se está tramitando la titulación Notarial de la adquisición derivada del TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO a bienes del extinto **ARON RAMÍREZ** también conocido como **AARON RAMÍREZ CRUZ** o **AAROM RAMÍREZ CRUZ**, en la cual de conformidad con su disposición testamentaria, quedó instituida la Ciudadana **HILDEBERTA RUIZ RODRÍGUEZ**, quien aceptó **LA MASA HEREDITARIA** reconociendo sus derechos hereditarios y se le discernió el cargo de Albacea Testamentario Definitivo.

Lic. Raymundo Chagoya Villanueva
Titular de la Notaria Pública Número Ciento Veinticinco.

R-550
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0371/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR HÉCTOR RENE JUAN DE DIOS PALANCARES CASTILLO EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DECIMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y HÉCTOR RENE JUAN DE DIOS PALANCARES CASTILLO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO. **LE HAGO SABER QUE SE MANDÓ ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORROGABLE DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**. LO QUE HAGO DE SU COMOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 13 DE MARZO DE 2023.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-552
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN, OAXACA.

E D I C T O

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARGARITA RAMOS SILVA, GUILLERMINA RAMOS SILVA, ZENÓN RAMOS SILVA Y ANTONIA MARITZA RAMOS SILVA, A BIENES DE LOS EXTINTOS CAMILO RAMOS O CAMILO RAMOS CRUZ Y DEMETRIA SILVA O DEMETRIA SILVA MARTÍNEZ O DEMETRIA SILVA DE RAMOS,** QUIENES FUERON **ORIGINARIOS, FALLECIERON** Y **TUVIERÓN SU ULTIMO DOMICILIO EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. **EXPEDIENTE NUMERO 73/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. ----------**

PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-553
12-13-14

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **JUAN MANUEL CHOLULA LÓPEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL UBICADO EN CIRCUITO CHONTALES NUMERO CIENTO VEINTITRÉS, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE MONTE ALBÁN, SAN MARTIN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA MÉXICO Y FALLECIÓ EN SAN SAN MARTIN MEXICAPAM DE CARDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 303/2021 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **IRMA HUMBERTA VIDALS TAMBIÉN CONOCIDA COMO IRMA HUMBERTA VIDALS DE CHOLULA Y PAULINA CHOLULA VIDALS POR PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS FRIDA, AURA, IVÁN Y MIRANDA TODOS DE APELLIDOS CHOLULA VIDALS,** A BIENES DEL CITADO EXTINTO. PUBLÍQUESE UNO POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-554
12-13-14

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **383/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **IRMA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ** A BIENES DEL EXTINTO **JESUS ROBERTO MARTINEZ VILLALOBOS,** QUIEN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISEIS DE ENERO DEL 2023.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-555
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A LOS QUE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **NANCY FLOR BARRIENTOS RAMIREZ Y MANUEL DE JHESUS BARRIENTOS RAMIREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **GRACIELA RAMIREZ DIAZ O GRACIELA ANSELMA RAMIREZ O ANSELMA RAMIREZ DIAZ QUIEN NACIO EN VELATÓ MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, VIVIO EN SAN FRANCISCO SOLA DE VEGA, OAXACA Y MURIÓ EN COPILCO, COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO,** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **33/2021**, EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS POSTERIORES A LA FECHA DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA A VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO ----------

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. YURITCE JACQUELINE RIOS ROBLES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXAC

R-556
12-13-14

PODER JUDICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 400/2022.
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

C. DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL, OAXACA DE JUÁREZ OAXACA.

C. DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0400/2022, RELATIVO AL JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DE NULIDAD ABSOLUTA DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CONTRA DE **DIRECTOR DEL ARCHIVO CENTRAL, OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE OAXACA Y DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA,** POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DE DO MIS MIL VEINTITRÉS, SE LES TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA ASÍ MISMO SE ABRIÓ EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN DE CUARENTA DÍAS A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN DE OFRECIMIENTO Y TREINTA SIGUIENTES DE DESAHOGO DE PRUEBAS, NOTIFICO A USTED EN TÉRMINOS DE ARTÍCULO 622, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE MARZO DEL 2023.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-559
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **GILBERTO RAMÓN MONTOR** QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN LUCAS OJITLÁN, TUXTEPEC, OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 437/2021,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **HIGINIA BRAVO ORTEGA, LUCIA RAMÓN BRAVO, ARACELY RAMÓN BRAVO, GILBERTO RAMÓN BRAVO Y MARCELA RAMÓN BRAVO,** A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. ----------

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-560
12-13-14

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DE LA EXTINTA **BERTHA MENDOZA SANTIAGO Y/O BERTHA MENDOZA DE CAMPOS,** QUIEN FUE **ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO** EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **436/2021,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **MARCO ANTONIO CAMPOS MENDOZA Y CARLOS ALBERTO CAMPOS MENDOZA**, A **VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

JUZGADO TERCERO AMILIAR DEL DISTRIT UDICIAL DE TUXTEPE OAXACA

R-561
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO JUAN ANTONIO ANDRADE HERNANDEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIO** DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **TUVO SU ULTIMO DOMICILIO** EN ESTA CIUDAD, DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; **Y FALLECIO** EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0483/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR** PEDRO ANDRADE AGUILAR: **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.
LICENCIADO: HECTOR MARTINEZ RUIZ.

R-563
12-13-14

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** denunciado por **MARIANO VÁSQUEZ BLAS,** a bienes del extinto **CONSTANTINO VÁSQUEZ AQUINO**, para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar número **618/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 26 de Enero de dos mil veintitrés.

ACTUARIA JUDICIAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCIA.

R-562
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL CUADERNO RELATIVO A LA **SEGUNDA SECCION** ANEXO AL **EXPEDIENTE 0897/2016** RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA **EXTINTA VALERIA SIBAJA SANTOS VIUDA DE LUIS O VALERIAN SIBAJA SANTOS O VALERIAN SIBAJA SANTOS VDA. DE LUIS,** DENUNCIADO POR CESAR LUIS ROMERO, ERÉNDIRA MARINA LUIS SIBAJA O HERÉNDIRA MARINA LUIS SIBAJA, GABRIELA VALDOVINOS LUIS Y ERÉNDIRA VALDOVINOS LUI O HÉRENDIRA VALDOVINOS LUIS, **SE CONVOCA** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION RELATIVO A LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES A BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DE LA CITADA EXTINTA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

LA ACTUARIA JUDICIAL
DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

LIC. ITZEL CHACÓN VILLARREAL

R-564
12-13

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRTIO JIDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO TOMAS RAMIREZ DIAZ, DENUNCIADO POR DANIEL RAMIREZ ANTONIO y TOMAS RAMIREZ ANTONIO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA Y VECINO DE AVENIDA JUAREZ, NUMERO INTERIOR 50, BARRIO JALISCO, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 093/2023, QUE SE TRAMITA EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PRESENTE EN EL ESTADO. SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

JUZGADO CIVIL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TEHUANTEPEC

EL ACTUARIO JUDICIAL.

[illegible] DCHO. [illegible] AGUILAR LOPEZ.

PODER JUDICIA DEL ESTADO DE OAXACA

R-567
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ABRAHAM MARIO PÉREZ JOSÉ y ABRAHAM MARCOS PÉREZ GARCÍA, A BIENES DE LA EXTINTA NATIVIDAD GARCÍA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ACAQUIZAPAM, SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0295/2022.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.- -

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

JUZGADO 3o. FAMILIAR ESTADOS UNIDOS MEXICANOS OAXACA DE JUÁREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-569
12-13-14

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **VICENTE MARTÍNEZ FUENTES**, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN **UNION HIDALGO,JUCHITAN, OAXACA,** SIENDO SU FECHA DE FALLECIMIENTO EL DÍA **VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **ELVIA MARTINEZ RUIZ, SAUL Y FELIPE** DE APELLIDOS **MARTINEZ MARTINEZ** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES,** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **633/2019**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-570
12-13-14

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **MARIO MONTIEL GUZMAN, ARMANDO MONTIEL CABA Y MARIO ALBERTO MONTIEL CABA a bienes de la extinta EMILIA CABA BLAS,** quien fue originaria, vecina, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Ixtepec, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **37/2023**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a catorce de febrero del dos mil veintitrés.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO [illegible] JUCHITÁN [illegible] OAXACA.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-572
12-13-14

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 531/2011

COMISIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA
DIRECTOR DE CATASTRO EN EL ESTADO
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADOS RECONVENCIONISTAS REBELDES

POR AUTO DE TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 531/2011, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR IGNACIO RAMÍREZ CHÁVEZ CONTRA FRANCISCA CATALINA GÓMEZ, CARLOS MAXIMINO ALMARAZ GÓMEZ, ELOY SANTOS GÓMEZ; LE HAGO SABER QUE POR NO CONTESTAR LA DEMANDA EN RECONVENCIÓN ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO QUE LE FUE CONCEDIDO SE LE DECLARO REBELDE; SE ORDENA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y POR IGUAL TERMINO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, SIENDO EL "IMPARCIAL" O "NOTICIAS".

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-574
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO AL EXPEDIENTE 645/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR MAGDALENA REINA APARICIO ISABEL AMALIA APARICIO MENDEZ, Y SALOMÓN CONSTANTINO APARICIO MENDEZ A BIENES DEL EXTINTO TIBURCIO APARICIO O TIBURCIO APARICIO GARCIA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR EN LA PRESENTE SECCION EN LA QUE SE DENOMINARAN DE INVENTARIO Y AVALUOS, DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR QUINCE DIAS HABILES. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-576
12-13-14

AVISO NOTARIAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 882 TER FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, LAS SEÑORAS MARÍA DEL PILAR CRESPO MARTÍNEZ, GUADALUPE DÍAZ VERA Y MERCEDES RAMÍREZ REYES, **EN SU CARÁCTER, LA PRIMERA DE ALBACEA TESTAMENTARIA Y LEGATARIA INSTITUIDA Y LAS DOS RESTANTES EN SU CARÁCTER DE LEGATARIAS INSTITUIDAS,** A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE **ENRIQUE RAÚL PACHECO ÁLVAREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ENRIQUE PACHECO ÁLVAREZ** Y PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHO AUTOR DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DIAS Y HORAS HABILES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 104 DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN ESTA CIUDAD.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA Y LEGATARIAS INSTITUIDAS ANTES MENCIONADAS QUEDÓ ASENTADA BAJO EL **ACTA NOTARIAL NUMERO 16,605 VOLUMEN 191 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 13 DE MAYO DEL AÑO 2022.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO NOTARIO PUBLICO No. 28 DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO ESTADO DE OAXACA

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO.
NOTARIO PÚBLICO No. 28 EN EL ESTADO.
CUAJ-431208-GC1

R-575
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VINTICUATRO DE FDEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR, **ROSARIO OROZCO GARCIA, ROCIO TOLEDO OROZCO Y RAUL TOLEDO OROZCO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **JOSE DE JESUS TOLEDO DEHESA**, QUIEN NACIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO SIETE, TERCERA SECCIÓN, **EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA**, MURIO **EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL **EXPEDIENTE 0113/2023**, TERCERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**- -

LA ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

R-577
12-13-14

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1192/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA IRENE HERNANDEZ FUENTES, PROMOVIENDO A BIENES DEL EXTINTO PRUDENCIO DURAN SANTIAGO QUIEN NACIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ**, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-578
12-13

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL EVODIO JOAQUIN RAYMUNDO QUIEN FUE ORIGNARIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA, TLAXIACO, OAXACA; LO ANTERIOR PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1778/2018 DEL INDICE DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TERESA MORALES PEREZ O TERESA MORALES DE JOAQUIN A BIENES EL CIADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 781/ DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL [illegible]

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO
ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-579
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ (DEMANDADOS).

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA **VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **38/2022**, QUE EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMUEVE **JUAN MOISES RAMOS ROSALES**, EN CONTRA DEL **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA; INGRID ELIZABETH ROSALES CARDENAS, JUAN JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRES TUXTLA, VERACRUZ**, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SE MANDA **ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE ***CUARENTA DÍAS COMÚN A LAS PARTES***, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES SERÁN PARA DESAHOGO. PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL **PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS Y EN LA MISMA FORMA EN **UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO**, DEBIENDO EL OCURSANTE EXHIBIR OPORTUNAMENTE LAS REFERIDAS PUBLICACIONES PARA HACER EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VICTOR MANUEL LEON BAUTISTA

R-580
12-13

EDICTO

PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA; 02 DE MARZO 2023.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARIA COLOTEPEC, OAXACA.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 214/2022, RELATIVO **AL JUICIO ORDINARIO CIVIL** QUE PROMUEVE **LEIDY ITZEL MATUS SORIANO** EN CONTRA DEL **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARIA COLOTEPEC, OAXACA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, LE NOTIFICO EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN EL CUAL SE LE HACE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 271 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, MISMO TERMINO QUE EMPEZARA A COMPUTARSE EN LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO; EN VIRTUD DE HABERSELES DECLARADO REBELDE EN EL PRESENTE ASUNTO; MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, ASI COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADO 2º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA

LICENCIADO JOSE ALBERTO RUIZ VILLEGAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO 2o. MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE PUERTO ESCONDIDO
OAXACA

R-566
12-13

DOCUMENTO PUBLICO PARA CONSULTA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, ORDENADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **290/2018**, RELATIVO AL JUICIO **SUCESORIO** INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA ESTELA VASQUEZ RUIZ, HILDA VASQUEZ RUIS, ISABEL RUIZ GARCIA Y JORGE VASQUEZ RUIZ, A BIENES DEL EXTINTO CIRILO VASQUEZ VASQUEZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PRIVADA DE GARDENIAS NUMERO CIENTO TRES, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA SEGUNDA SECCION DENOMINADO DE INVENTARIO Y AVALUOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-581
12-13

PRIMER AVISO NOTARIAL

Licenciado **ISAURO TOMÁS CERVANTES CORTÉS**, Titular de la Notaría Pública número setenta y uno, con domicilio en calle Antonio de León, número 405, Colonia Candiani, Oaxaca. Hago saber que por escritura número **29236 (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS),** de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós, los señores **INOCENCIA GARCÍA HERNÁNDEZ en su carácter ALBECEA TESTAMENTARIO, ROSA GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA MAGDALENA GARCÍA HERNÁNDEZ, MARGARITO GARCÍA HERNÁNDEZ, REY ROMUALDO GARCÍA GIJÓN, REFUGIO VICTORIA GARCÍA GIJÓN** y **PEDRO ODILÓN GARCÍA GIJÓN**, iniciaron la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **MANUEL GARCÍA GARCÍA**, en la cual de conformidad con la disposición testamentaria, quedaron instituidos como únicos y universales herederos los señores **INOCENCIA GARCÍA HERNÁNDEZ, ROSA GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA MAGDALENA GARCÍA HERNÁNDEZ, MARGARITO GARCÍA HERNÁNDEZ, REY ROMUALDO GARCÍA GIJÓN, REFUGIO VICTORIA GARCÍA GIJÓN** y **PEDRO ODILÓN GARCÍA GIJÓN**, habiendo ellos aceptado la herencia y reconociéndose sus derechos hereditarios, así mismo la señora **INOCENCIA GARCÍA HERNÁNDEZ**, aceptó y se le discernió el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo que mando a publicar de conformidad con la FRACCION II, del ARTÍCULO 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ISAURO TOMÁS CERVANTES CORTES.
NOTARIO PUBLICO No. 71

R-583
12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **LUCILA ORTEGA CARREÑO,** A BIENES DE LOS (AS) EXTINTOS (AS) **ADELINA CARREÑO GARCIA o ADELINA CARREÑO DE ORTEGA o ADEFINA CARREÑO GARCIA o ADELINA CARREÑO y RODOLFO ORTEGA CANSECO o MOISES RODOLFO ORTEGA o RODOLFO ORTEGA** QUIENES FUERON ORIGINARIOS DEL **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENRO, OAXACA,** VIVIERON Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE PROGRESO, NÚMERO TREINTA Y OCHO, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA** Y FALLECIERON EN **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA**; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS** DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0060/2023, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de marzo del 2023

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-582
12-13-14

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIO DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE ALBA BARRITA PACHECO, QUIEN NACIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DEL CERRO DE LAS HUERTAS, Y FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR TEOFILO RUIZ LEYVA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 63/2022. EJUTLA DE CRESPO, OAXACA; A 17 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DIAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL ESTADO DE OAXACA EJUTLA

R-585
12-13-14

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

CIUDADANOS OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA (DEMANDADOS)

P R E S E N T E

En cumplimiento al auto dictado con fecha veintitrés de agosto del año dos mil veintidós en el expediente **621/2019** del índice del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca, relativo al **Juicio ORDINARIO CIVIL**, promovido por **FRANCISCA LÓPEZ ROSALES** en contra del **OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTIAGO MATATLAN, TLACOLULA, OAXACA Y DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA**, les hago saber que al no haber dado contestación a la demanda, se declara perdido el derecho que tuvieron dichos demandados para ese fin y para señalar domicilio para recibir sus notificaciones, ordenándose que en los subsecuente se le efectúen mediante cédula que se fije en el tablero de avisos de este juzgado, así mismo se manda a abrir el juicio a prueba por el termino común de las partes de cuarenta días improrrogables de los cuales los primeros diez serán para ofrecimiento y los treinta días restantes para el desahogo de las pruebas.

Lo que notifico a ustedes con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a ocho de septiembre del 2022

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-565
12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA

EDICTO

DEMANDADO: LICENCIADO JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE EN EL ESTADO.

PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 460/2016 DEL INDICE DEL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PROMOVIDO POR GERARDO LAVIDA AQUINO EN CONTRA DE USTED, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE ABRE EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE ADMITAN A LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 427 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO MENCIONADO. DEBIENDO PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN ESIETE DÍAS.

EN LA VILLA DE ETLA, ETLA, OAXACA A 15 DE MARZO DE 2023.

SECRETARIO JUDICIAL.

HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-571
12-13

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por la ciudadana **MARÍA DE LA LUZ VEGA SANTAMARÍA,** quien es la albacea designada, a bienes del extinto **LEOBARNO CÉSAR HERNÁNDEZ DÍAZ,** mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 105, ubicada en la Villa de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca, bajo el instrumento público número cincuenta y tres mil novecientos veinticuatro, volumen número seiscientos treinta y dos de fecha once de marzo del año dos mil veintitrés; documento mediante el cual reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus, se aceptó la herencia y se le discernió el cargo de albacea definitivo, quien procederá a formular el inventario y avaluó respectivo.

ATENTAMENTE
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105

LICENCIADO EDUARDO GARCIA CORPUS NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE OAXACA DISTRITO JUDICIAL DE ZIMATLAN

LIC. EDUARDO GARCÍA CORPUS.

R-573
12-13

PERIODICO OFICIAL

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA